

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	1-10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REUNIÓN N° 010-2024-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; siendo las 10:15 horas del 22 de julio del 2024, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la Secretaría General (ubicada en el piso 2 de la Sede Central del MIMP) y mediante plataforma virtual zoom con el enlace a la videollamada: <https://us02web.zoom.us/j/81360871028?pwd=ZR7pxXwUaALaN5yKmv6ty7eS0mxsrk.1>, se desarrolló la séptima reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) correspondiente al año 2024, con la participación de las siguientes personas:

Miembros titulares del/la empleador/a:

1. Erica Zenovia Guevara Alcantara¹, Directora General de la Oficina General de Administración.
2. César Juan Rivadeneira Espinoza², Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.
3. Nubie Marali Chávez Tejeda³, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
4. James Raphael Morales Campos, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Miembros titulares de los/as trabajadores/as:

1. Luis Miguel Sandoval Chima⁴, Asistente Administrativo de la Unidad de Protección Especial – UPE Tumbes.
2. Fernando Isaac Zamora Bazalar⁵, Técnico en Computación e Informática de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
3. Zoila Ortiz Miguel⁶, Especialista en Estadística de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación.
4. Jason Diego Huamán Quispe, Asistente Administrativo en Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.
5. Keny Rocky Laime Rivera⁷, Notificador y Fedatario de la Unidad de Protección Especial - UPE Lima Sur.

¹ Asistió la Sra. Carmen Verónica Pando Peñafiel, en representación de la Sra. Erica Zenovia Guevara Alcantara, Directora General de la Oficina General de Administración.

² Asistió la Sra. Katiuska Violeta Jiménez Lozada, en representación del Sr. César Juan Rivadeneira Espinoza, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.

³ Asistió el Sr. Fernando Antonio Chacaltana Paredes, en representación de la Sra. Nubie Marali Chávez Tejeda, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

⁴ Participó virtualmente mediante el siguiente enlace zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/81360871028?pwd=ZR7pxXwUaALaN5yKmv6ty7eS0mxsrk.1>

⁵ Se encuentra de vacaciones, sin embargo, a decisión propia participó como oyente de manera virtual a través del siguiente enlace zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/81360871028?pwd=ZR7pxXwUaALaN5yKmv6ty7eS0mxsrk.1>

⁶ Participó virtualmente mediante el siguiente enlace zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/81360871028?pwd=ZR7pxXwUaALaN5yKmv6ty7eS0mxsrk.1>

⁷ Participó virtualmente mediante el siguiente enlace zoom:

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	2-10

Adicionalmente participaron:

1. Katuska Violeta Jiménez Lozada, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Recursos Humanos.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

I. AGENDA:

1. Seguimiento del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
2. Seguimiento del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
3. Seguimiento del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
4. Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el trabajo del MIMP.
5. Reporte de Incidentes / Accidentes de Trabajo - Julio 2024.
6. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo - Julio 2024.
7. Conformación de Comisiones Técnicas - Agosto 2024.
8. Otros (De corresponder).

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Seguimiento del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.**

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación detallada del avance de las actividades programadas en el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, donde se hizo hincapié en que se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de julio del presente, y un avance total anual del 57%.

Asimismo, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en Junio 2024 se presentó un incidente de trabajo con la Sra. Silvia Elvira Quinteros Carlos, Directora II de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación (DPIGND), el cual fue reportado por la Sra. Sonia Esther Santillan Jesus mediante correo electrónico de fecha 28/06/2024, es decir un día después de la sesión ordinaria de Junio 2024, motivo por el cual no fue informado durante dicha reunión. Es por ello, que se realizó la investigación en conjunto con la Comisión Técnica de Junio 2024 contenida en el Informe N° D000038-2024-MIMP-ODTH-KVJL de fecha 08/07/2024, el

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	3-10

cual fue trasladado a la Oficina General de Administración mediante el Memorándum N° D001078-2024-MIMP-OGRH de fecha 08/07/2024, para la ejecución de dos (02) de las medidas correctivas.

De igual forma, se informó que en lo que va de Julio 2024 se han presentado dos (02) accidentes de trabajo y un (01) incidente de trabajo. Al respecto, se precisó que el accidente de trabajo incapacitante ocurrido con la Sra. Maria del Carmen Ariza Gutierrez, Analista Social de la Dirección de Adopciones de Cusco, fue investigado en conjunto con la Comisión Técnica de Julio 2024 lo cual se evidencia en el Informe N° D000045-2024-MIMP-ODTH-KVJL de fecha 16/07/2024, el cual fue trasladado a la Dirección de Adopciones a través del Memorándum N° D001113-2024-MIMP-OGRH de fecha 18/07/2024 para que se ejecute una de las medidas correctivas. Con relación al otro accidente de trabajo leve, ocurrido con el Sr. Bilmer Paz Ortiz, Coordinador de Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI, se informó que el viernes 19/07/2024 se realizó la investigación con la Comisión Técnica de Julio 2024 de manera virtual, por lo que se compartirá el registro los próximos días para la revisión y suscripción por parte de la referida Comisión, y posteriormente se estará derivando el informe correspondiente a los órganos y/o unidades orgánicas respectivas a fin de que implementen las medidas correctivas. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo precisó que ambos accidentes de trabajo fueron puestos de conocimiento a la Médico Ocupacional mediante correo electrónico para que efectúe la vigilancia médica correspondiente, en el marco de la normativa legal vigente en materia de SST.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo hizo hincapié que se han remitido formalmente las Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Junio 2024 a la Oficina General de Administración (en su calidad de Presidenta del Comité de SST) a través del Memorándum N° D001064-2024-MIMP-OGRH de fecha 02/07/2024, lo cual fue notificado posteriormente a todos los miembros titulares del Comité de SST mediante correo electrónico de fecha 04/07/2024.

De igual forma, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo mencionó que se brinda seguimiento a los acuerdos del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la matriz respectiva, por lo que se ha generado una nueva para este actual Comité de SST, a fin de dar continuidad tal como se ha venido trabajando desde el año pasado.

A su vez, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que con fecha 28/06/2024 se realizó la entrega del último distintivo (fotocheck) al Sr. Luis Miguel Sandoval Chima, en su calidad de representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - parte trabajadora.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	4-10

Con relación a los Equipos de Protección Personal (EPP's), el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en los próximos días se realizará el seguimiento formal de la recomendación relacionada a la adquisición de EPP's específicos para el personal de Archivo, Almacén, Servicios Generales y Transporte.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que en Julio 2024 se inició las Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que a la fecha se ha ejecutado en siete (07) sedes desconcentradas del MIMP a nivel nacional, lo cual representa un avance del 19%. Adicionalmente, se precisó que se han remitido los informes con los resultados obtenidos, señalando que algunas de las sedes tienen un avance significativo con relación a la subsanación de observaciones.

Adicionalmente, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que tanto el Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo como el Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC) han recibido opinión favorable de manera formal por parte de la Oficina de Modernización Institucional de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por lo que actualmente se encuentra en la Oficina General de Recursos Humanos para la emisión del acto resolutorio correspondiente.

2. **Seguimiento del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.**

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación del avance del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, precisando que en el mes de Julio 2024, se efectuó la Capacitación de SST denominada "Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo", dirigida al personal del MIMP a nivel nacional con fecha 19/07/2024 a las 3:30 p.m.

Con relación a la Capacitación Especializada de SST denominada "Aprobación de Documentos Obligatorios del SG-SST" dirigida al Comité de SST no se pudo concretar el día 12/07/2024 a las 11:00 a.m. toda vez que algunos de los miembros del Comité de SST (tanto de la parte empleadora como trabajadora) tenían que participar de una reunión de trabajo con el sindicato, es por ello que por acuerdo unánime la capacitación se reprogramó para el día miércoles 14/08/2024 a las 11:00 a.m., la cual culminará media hora antes del horario de refrigerio, en atención a la solicitud de la Sra. Zoila Ortiz Miguel.

Al respecto, se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de Julio del presente, y un avance total anual del 69%.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	5-10

Asimismo, se precisó que el enlace drive donde se coloca el material (presentación) de las Capacitaciones de SST se socializará por correo electrónico de manera mensual, como recordatorio para el personal.

3. Seguimiento del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la presentación del avance del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, haciendo hincapié en que se obtuvo 100% de cumplimiento en el mes de julio del presente, y un avance total anual del 57%. La Especialista en SST manifestó que el reporte del avance de la ejecución de los Planes y Programas Anuales de SST del MIMP 2024 se presentó de manera formal a la culminación de Junio 2024.

4. Seguimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el trabajo del MIMP.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó al Comité de SST que en Julio 2024 se remitió precisiones con relación al uso de los Equipos de Protección Personal (EPP's) a la Dirección de Personas Adultas Mayores – DIPAM (Memorándum N° D000507-2024-MIMP-ODTH de fecha 03/07/2024), Dirección de Adopciones (Memorándum N° D000508-2024-MIMP-ODTH de fecha 03/07/2024), Dirección de Protección Especial – DPE (Memorándum N° D000493-2024-MIMP-ODTH de fecha 02/07/2024), Procuraduría Pública (Nota N° D000186-2024-MIMP-ODTH de fecha 03/07/2024) y órganos y/o unidades orgánicas de la Sede Central (Memorándum Múltiple N° D000155-2024-MIMP-OGRH de fecha 05/07/2024).

Posteriormente, y de manera complementaria, reportó que se había difundido el popup (visualizado en las pantallas de las computadoras) sobre la importancia de utilizar mascarillas, con lo cual se cumplió un acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de Junio 2024.

5. Reporte de Incidentes / Accidentes de Trabajo - Julio 2024.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que hasta la fecha en el mes de Julio 2024 se han presentado dos (02) accidentes de trabajo y un (01) incidente de trabajo.

Con relación a este último, se precisó que en los próximos días se iba a recopilar los testimonios de algunas de las personas que el día viernes 19/07/2024 en horas de la mañana se quedaron en uno de los ascensores de la Sede Central del MIMP, para efectuar la investigación correspondiente con la Comisión Técnica de Julio 2024.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	6-10

Al respecto, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó al Comité de SST que desde Junio 2024 se viene difundiendo un flyer con la cantidad de eventos (incidentes o accidentes de trabajo) ocurridos en el mes, y se efectuará en adelante de manera mensual.

6. Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo - Julio 2024.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que las Estadísticas de Seguridad abarcan tres (03) índices, que vienen siendo: 1) Índice de Frecuencia, 2) Índice de Gravedad e 3) Índice de Accidentabilidad, en cambio, la Estadística de Salud Ocupacional contempla la Tasa de Incidencia. Al respecto, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo precisó que en el mes de Julio 2024 hasta la fecha se ha presentado un accidente de trabajo incapacitante y no se ha reportado ninguna enfermedad ocupacional, sin embargo, se esperará hasta que culmine el referido mes para elaborar con exactitud las estadísticas en mención (de acuerdo a los reportes efectuados por el personal).

7. Conformación de Comisiones Técnicas - Agosto 2024.

Considerando las actividades en materia de SST programadas durante el presente año (específicamente en Agosto 2024) y lo establecido en la normativa legal vigente (respecto a las funciones del Comité de SST), el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendó al referido órgano conformar dos de las tres comisiones técnicas para el mes de Agosto 2024, en el marco del artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, para lo cual podrían considerar un miembro de la parte empleadora y un miembro de la parte trabajadora por cada comisión.

En ese sentido, la Comisión Técnica de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo para el mes de Agosto 2024 queda conformada de la siguiente forma:

- Fernando Isaac Zamora Bazalar, Técnico en Computación e Informática de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De igual forma, la Comisión Técnica de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mes de Agosto 2024 queda conformada de la siguiente forma:

- Keny Rocky Laime Rivera, Notificador y Fedatario de la Unidad de Protección Especial - UPE Lima Sur.
- Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	7-10

Por otro lado, con relación a la Comisión Técnica de Elaboración, Revisión y/o Aprobación de Documentos del SG-SST se acordó de manera unánime que ante la aprobación de algún documento de gestión, se pondrá de conocimiento a todos los miembros del Comité de SST para que actúen de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

Además, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo acordó de manera unánime que a partir de Agosto 2024 se elegirá las Comisiones Técnicas con una duración de dos (02) meses.

8. Otros (De corresponder).

- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que con fecha 17/07/2024 remitió por correo electrónico a todos los miembros del Comité de SST el proyecto de informe trimestral de las actividades del referido órgano de Abril a Junio 2024 con sus respectivos anexos, y considerando las oportunidades de mejora recibidas se envió la versión final el 22/07/2024 a las 8:19 a.m. aproximadamente, por lo que durante la presente sesión ordinaria, el Comité de SST aprobó de manera unánime dicho proyecto siempre y cuando se considere las mejoras de forma efectuadas por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Al respecto, la Sra. Zoila Ortiz Miguel solicitó que en adelante la versión final del proyecto de informe trimestral con sus respectivos anexos sea socializado al Comité de SST a más tardar un (01) día antes de la sesión ordinaria para que lo puedan revisar y validar posteriormente, por lo que el Comité de SST estuvo de acuerdo por unanimidad.
- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo aprovechó la oportunidad de informar al Comité de SST que se remitirán Tips de SST de manera semanal con la finalidad de adoptar medidas de prevención para prevenir eventos relacionados al trabajo.
- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó que el 11/06/2024 a las 5:00 p.m. aproximadamente hubo un accidente de trabajo con un trabajador de limpieza en la Sede Central del MIMP, por lo que el Dr. Wilfredo Zevallos Yalán le brindó atención médica correspondiente, y posteriormente fue derivado a un centro médico de salud (activándose su Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR), además se precisó que la investigación del evento debe realizarlo su empleador y el Comité de SST de su empresa, tal como lo establece el artículo 88 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	8-10

- Con relación a la vacuna de fiebre amarilla, se reportó al Comité de SST que en Julio 2024 se inició con su aplicación en servidores/as de la Sede Central, y que en adelante se gestionará con el Ministerio de Salud – MINSA para continuar en las sedes desconcentradas del MIMP a nivel nacional, dependiendo de su necesidad toda vez que son aplicables para aquellas personas que viajan a zonas endémicas de nuestro país.
- El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo informó al Comité de SST que el video sobre la importancia y los beneficios de la vacunación esta siendo trabajado con el personal de salud y comunicaciones de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano del MIMP.
- Finalmente, el Servicio de SST les hizo recordar las causales de vacancia del cargo de miembro del Comité de SST en virtud del artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y que ante alguna inasistencia puede ser justificada por parte de algún miembro titular del Comité de SST a través de correo electrónico dirigido a la Presidenta del Comité de SST con copia a los demás miembros titulares del referido órgano y a la Especialista en SST.

III. ACUERDOS:

En la presente sesión ordinaria del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Que, a partir de Agosto 2024 en adelante se elegirá las Comisiones Técnicas con una duración de dos (02) meses.
2. Que, el proyecto de informe trimestral con sus respectivos anexos sea socializado al Comité de SST a más tardar un día (01) antes de la sesión ordinaria para que lo puedan revisar y validar posteriormente.
3. Que, la capacitación especializada de SST sobre “Aprobación de Documentos Obligatorios del SG-SST” dirigida al Comité de SST se reprogramó para el día miércoles 14/08/2024 a las 11:00 a.m., la cual culminará media hora antes del horario de refrigerio.
4. Mantener informado al Comité de SST, sobre los avances del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024, así como del Programa Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024 y el Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIMP 2024.
5. Que, a partir de la fecha en adelante la inasistencia justificada por parte de algún miembro titular del Comité de SST será comunicada a través de correo electrónico dirigido a la Presidenta del Comité de SST con copia a los demás miembros titulares del referido órgano y a la Especialista en SST.

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	9-10

6. Citar a la siguiente sesión ordinaria para el jueves 29 de agosto del 2024 a las 10:00 a.m. de manera mixta (virtual y presencial).

Siendo las 11:05 a.m., del 22 de julio del 2024, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

**Representantes del/de la
Empleador/a**

**Representantes de los/as
Trabajadores/as**


 Firmado digitalmente por GUEVARA
ALCANTARA Erica Zenovia FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2024 16:32:52 -05:00


 Firmado digitalmente por ZAMORA
BAZALAR Fernando Isaac FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2024 09:05:46 -05:00

**ERICA ZENOVIA GUEVARA
ALCANTARA**
Presidenta del Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo

**FERNANDO ISAAC ZAMORA
BAZALAR**
Secretario del Comité de Seguridad y
Salud en el Trabajo


 Firmado digitalmente por
RIVADENEIRA ESPINOZA Cesar
Juan FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2024 09:58:28 -05:00


 Firmado digitalmente por ORTIZ
MIGUEL Zoila FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2024 12:42:29 -05:00

**CÉSAR JUAN RIVADENEIRA
ESPINOZA**
Miembro Titular

ZOILA ORTIZ MIGUEL
Miembro Titular


 Firmado digitalmente por CHAVEZ
TEJEDA Nubie Marali FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2024 17:17:34 -05:00


 Firmado digitalmente por HUAMAN
QUISPE Jason Diego FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2024 11:39:55 -05:00

NUBIE MARALI CHAVEZ TEJEDA
Miembro Titular

JASON DIEGO HUAMAN QUISPE
Miembro Titular

	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	
		Versión	
		Página	10-10

 Firmado digitalmente por MORALES CAMPOS James Raphael FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2024 17:27:56 -05:00

**JAMES RAPHAEL MORALES
CAMPOS**
Miembro Titular

 Firmado digitalmente por SANDOVAL CHIMA Luis Miguel FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2024 14:36:07 -05:00

LUIS MIGUEL SANDOVAL CHIMA
Miembro Titular



KENY ROCKY LAIME RIVERA
Miembro Titular